



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO
TRIENIO 2013 - 2015

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

JAVIER HERRERA ESCAMILLA
FOLIO: RR/105/2013
DOMICILIO.- INFOMEX
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a la resolución emitida en el cuadernillo de ejecución donde el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco con fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, resuelve el expediente relativo al recurso de revisión 105/2013 interpuesto por el c. Javier Herrera Escamilla en contra del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; y considerando:

PRIMERO.- Que en el resolutivo tercero de la resolución que se cumplimenta ordena un plazo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, instruya a quien corresponda, proceda conforme lo descrito en la parte final del considerando sexto de este fallo.

SEGUNDO.- Que en la parte final del considerando sexto nos dice: "(...) a partir de la notificación de la presente, instruya a quien corresponda, **dicte un acuerdo de disponibilidad y entregue en forma completa a Javier Herrera Escamilla la información que requirió mediante el folio Infomex 04270313, referente a: Solicito atentamente me proporcionen copia escaneada de todos los documentos en que constan todas las percepciones pagadas por concepto de sueldo y prestaciones al C. Presidente Municipal durante el mes de enero del presente año**". En términos de las observaciones acotadas en la resolución".

Atento a las consideraciones anteriores se emite el siguiente:

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

"Visto el escrito signado por el L.C.P. Rosalino Domínguez Hernández como director de Finanzas mediante el cual refiere que: "**Por medio de la presente y en base al proveido de fecha 12 de marzo de 2013, donde el Instituto Tabasqueño de Transparencia, nos hace llegar la inconformidad a la respuesta dada al solicitante c. Javier Herrera Escamilla, sobre las percepciones del C. Presidente Municipal y donde él requiere documento**

que conste el recibo de dichas percepciones, proporcionó los dos recibos signados por el C. Presidente de la primera quincena de enero 2013 y la segunda del mismo mes en original para cotejo de las copias fotostáticas.”

PRIMERO.- Que en el considerando sexto del presente resolutivo nos dice: “Es parcialmente fundada la inconformidad expuesta por Javier Herrera Escamilla en su escrito de interposición del recurso,(...) si bien, el particular en su solicitud no especifica a que documento se refiere con “en que constan todas las percepciones pagadas por concepto de sueldo y prestaciones”, esa deficiencia en esta instancia no es atribuible a él, sino al Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, quien pudo regularizar y esclarecer dicha solicitud con la prevención que le hubiere dictado al solicitante para que especificara el documento que deseaba obtener, de conformidad con lo establecido por los artículos 44 de la ley de la materia y 41 de su reglamento”.

SEGUNDO.- Siguiendo con el considerando sexto del resolutivo de cuenta nos dice: “Ahora bien, el Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información expone: (...) Ante esto cabe mencionar que el único documento que ampare los recursos económicos recibidos es el recibo de nómina”.

En el mismo proveído nos dice: (...) Los recibos de pagos antes descritos, demuestran el pago efectuado al Presidente Municipal en enero de dos mil trece, al tener estampada la firma de recibido; eso es una referencia que el firmante acepto y recibió el sueldo pagado. (Sic).

TERCERO.- En resumen, póngase a disposición del c. Javier Herrera Escamilla, copia escaneada de los recibos de nómina donde constan las percepciones pagadas al C. Presidente Municipal, ateniéndonos al resolutivo de cuenta y haciendo hincapié que no se le pagaron prestaciones ni otra índole de ingresos debido a la austeridad derivada de la situación económica que transita en el Estado de Tabasco a como se comunicó en el primer Acuerdo de disponibilidad de la información.

Notifíquese al Peticionario a través del Sistema Electrónico Infomex. Adjuntando en una foja útil escaneada los recibos de pagos correspondientes a la primera y segunda quincena de enero del año 2013. Así lo manda y firma el suscrito Mauricio Fernando Rosas Serra, titular de la Unidad Municipal de Municipal de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Paraíso Tabasco.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento a los seis días del mes de mayo del año 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º,2º, 3, 8, 38, 39, 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Tabasco., y 37, 39, 63 del Reglamento del mismo. -----

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales vía electrónica a través del sistema INFOMEX de conformidad los artículos 1º, 2º, y 39 fracciones III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Constancia. Siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día seis de mayo de dos mil trece, el suscrito **Oscar Augusto Pérez Carrillo, Jefe del departamento Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información, en cumplimiento a lo ordenado en autos, hace constar que la información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos.**

Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo que se ha cumplido con la obligación de acceso a la información a favor de **Javier Herrera Escamilla archívense los presentes autos como asunto totalmente concluido.** -----

MUNICIPIO DE PARAISO (CONFIANZA)

NOMBRE Carrillo Jimenez Jorge Alberto

REG. FED. CONTR. ARL IMSS

DEPARTAMENTO PRESIDENTE MUNI.

No. EMPL. 0001

(ASUNT. PRESIDENCIA) 0001

PERIODO DE PAGO 01/Ene/2013 a 15/Ene/2013

RECIBI DE LA COMPANIA ARRIBA MENCIONADA, LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOME NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR

FRMA DE CONFIRMIDAD

TOTAL PERCEPCIONES	\$ 5,000.10
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 923.50
NETO A PAGAR	\$ 4,076.60

Art. 50 R.L.T.A.L.P.E.T.
 "Espacio que ocupa informacion clasificada como Reservada o por informacion Confidencial"

MUNICIPIO DE PARAISO (CONFIANZA)

NOMBRE Carrillo Jimenez Jorge Alberto

REG. FED. CONTR. ARL IMSS

DEPARTAMENTO PRESIDENTE MUNI.

No. EMPL. 0001

(ASUNT. PRESIDENCIA) 0001

PERIODO DE PAGO 16/Ene/2013 a 31/Ene/2013

RECIBI DE LA COMPANIA ARRIBA MENCIONADA, LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOME NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR

FRMA DE CONFIRMIDAD

TOTAL PERCEPCIONES	\$ 5,562.56
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 1,049.56
NETO A PAGAR	\$ 4,513.00

Art. 50 R.L.T.A.L.P.E.T.
 "Espacio que ocupa informacion clasificada como Reservada o por informacion Confidencial"